

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

GENERALIDADES				
CONTRATO N° Y FECHA:		CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 002-2023 DEL 2023/06/28		
VALOR INICIAL (En números):		QUINCE MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS MCTE (\$15.107.000)		
PLAZO:		DOS (02) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		NO. 219 DEL 22 DE JUNIO DE 2023		
GARANTÍAS:	AMPAROS INICIALES:	(%)	AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).	(%)
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	X	100%		
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	X	10%		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.				
Estabilidad de la obra.				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.				
Calidad del bien y/o servicio.				
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.				
Otros amparos.				
Cuales:				
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
VALOR TOTAL (En números):				
ASEGURADORA:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
PÓLIZA DE GARANTÍA N°:		475 47 994000060651		
VIGENCIA (dd/mm/aa):	DESDE	28/06/2023	HASTA	01/01/2024

En San José de Cúcuta, el 28 de junio de 2023, en las oficinas del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.-CEDAC LTDA**, se reunieron los suscritos: CARLOS HERNANDO RICO RUEDA, Ordenador del gasto, Y AZUCENA CRUZ VILLAMIZAR, para dar aprobación de las garantías del contrato.

En constancia firman

ORIGINAL FIRMADO

Ordenador del gasto

ORIGINAL FIRMADO

Firma del contratista
C.C.

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista